

El Ovallino



PROYECTO APROBADO EN COMISIÓN DE DIPUTADOS

**BUSCAN
REGULAR
TARIFAS
DE APR 03**

MÁS DE 60 NIÑOS
PODRÁN SER ATENDIDOS

**MONTE PATRIA
INAUGURA
CENTRO DE
ATENCIÓN TEA 04**

POLÉMICA EN LOS
JUEGOS PANAMERICANOS

LAMENTAN
CENTRALISMO POR
MARGINACIÓN DE
ATLETA OVALLE 08

CRIANCEROS VALORAN INICIATIVA

AVANZA SELLO DISTINTIVO PARA EL QUESO DE CABRA

El proyecto busca que este alimento tradicional de la región cuente con una denominación de origen que los diferencie de otros productos similares. Tras una serie de estudios, y con el expediente respectivo finalizado, se espera ahora la firma de un mandante para la postulación. **02**



ENTREGAN TERRENO PARA INICIAR OBRAS EN CALETA TALQUILLA DE OVALLE 05

SHOWS
EN VIVO

LUIS PEDRAZA
GRATIS

11 NOV 23.00 HRS EN SALA DE JUEGOS

OVALLE
CASINO & RESORT

CRIANCEROS MANIFESTARON SU SATISFACCIÓN

Avanza proyecto para la denominación de origen del queso de cabra

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Sin lugar a dudas que el queso de cabra es uno de los productos más tradicionales y reconocidos de la Región de Coquimbo. No obstante, no cuenta con un sello oficial que lo acredite y proteja como tal, y es precisamente eso lo que buscan cambiar los crianceros de la zona, en apoyo de la Universidad de Chile.

Durante años, la prestigiosa casa de estudios ha desarrollado un estudio para lograr la denominación de origen del queso de cabra, lo que permitirá reconocer este producto.

“No hay beneficios económicos tan claros, pero la denominación de origen es algo que se ha utilizado a nivel mundial, como en quesos roquefort y mozzarella, que se protegen por la forma en cómo se elaboran. En este caso es igual, nosotros tenemos registro que las cabras ingresaron a la región en 1548, ahí se instaló el oficio de cabrero, que es ‘un saber ser’, ser criancero es algo que te lo enseña tu familia y tus pares. Entonces, con la denominación de origen se puede resguardar un producto”, explicó la ingeniera agrónoma Claudia Torres, administradora de la Estación Experimental Las Cardas de la Universidad de Chile.

Según explica la experta, la iniciativa avanza a pasos agigantados, ya que el estudio ya está terminado, “este es un proyecto que se ejecutó entre 2020 y 2022, tuvo distintas etapas, sobre todo análisis de informes técnicos que sustentaban la postulación a la denominación. El expediente ya está terminado, se hizo un análisis antropológico del producto, del territorio, de las cabras, etc.”, apuntó.

VALORACIÓN DE LOS CRIANCEROS

Los crianceros de la región, quienes han trabajado junto a la universidad en esta iniciativa, valoran los avances obtenidos y manifiestan sus altas expectativas, “es muy gratificante avanzar en la denominación de origen del queso de cabra, porque este es nuestro producto estrella y con un sello le daríamos una gran relevancia. Creo que se ha trabajado súper bien, y lo importante es que hemos avanzado”, indicó la presidenta del Comité de Crianceros de Ovalle, Janet Andrade.

Palabras similares tuvo el presidente del comité de Monte Patria, David Arancibia, “en este proyecto venimos trabajando hace mucho



El queso de cabra es un producto reconocido popularmente en la Región de Coquimbo, pero en la actualidad no cuenta con un “sello”. EL OVALINO

La iniciativa busca que este producto tan tradicional de la región reciba un “sello” distintivo de otros quesos. Tras una serie de estudios, el expediente de la Universidad de Chile ha terminado, y se espera ahora la firma de un mandante para la postulación.

tiempo. Esto viene a darle un orden al queso de cabra en la región, lo que es muy necesario, porque hay harta competencia desleal de algunos fabricantes, quienes hacen subproductos y lo venden como queso de cabra, entonces nosotros buscamos proteger lo que hacemos”, sostuvo.

SIGUIENTES PASOS

Claudia Torres explica que tras terminar el estudio, se está en la búsqueda de un “mandante”, quien debe firmar la postulación para lograr la denominación de origen. Según lo estipulan las bases, esta responsabilidad podría caer en la gobernadora regional, quien es la primera opción.

“En este momento estamos en la etapa de conseguir un mandante, se intentará que la gobernadora sea quien firme”, indica la ingeniera agrónoma, aunque de paso enfatiza y agrega que “después de eso es muy necesario que los crianceros

se organicen de manera provincial, porque son demasiados”.

El consejero regional Wladimir Pleticosic, quien estuvo presente en la última sesión de la Mesa Regional Caprina, manifestó el rol que tendrá él y sus pares para conseguir dicha firma de la gobernadora.

“Nosotros ya nos comprometimos a generar coordinaciones con el ejecutivo del Gobierno Regional, para lograr un compromiso de apoyar todo el trabajo que ha hecho la Universidad de Chile con respecto a la denominación de origen del queso de cabra. Creemos que este proyecto es un avance importante para el desarrollo de este producto tan tradicional de nuestra zona, y por eso vamos a colaborar para que todo lo desarrollado tenga una buena salida y vaya en beneficio de todos los productores”, indicó.

De esta manera, los propios crianceros hacen un llamado a la voluntad de la máxima autoridad regional, para de esa forma avanzar en este sueño

“TUVO DISTINTAS ETAPAS, SOBRE TODO ANÁLISIS DE INFORMES TÉCNICOS QUE SUSTENTABAN LA POSTULACIÓN A LA DENOMINACIÓN. EL EXPEDIENTE YA ESTÁ TERMINADO, SE HIZO UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE PRODUCTO, TERRITORIO, LAS CABRAS, ETC”

CLAUDIA TORRES

ADMINISTRADORA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL LAS CARDAS

que vienen trabajando hace años. “Los consejeros tomaron el acuerdo de poder apoyarnos en el trámite. Tenemos la esperanza que la gobernadora nos coopere”, indicó David Arancibia.

“Le pedimos a la gobernadora que nos apoye en esto, porque para nosotros es súper importante. Este proyecto será un bien para el mundo rural, y necesitamos autoridades que nos apoyen”, complementó por su parte Janet Andrade.

MOCIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA NATHALIE CASTILLO

Comisión aprueba proyecto que **regula** **tarifa eléctrica de invierno** para los APR

Por 9 votos a favor y ninguno en contra, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto de ley que regula la tarifa eléctrica de invierno para los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) o Comités de Agua Potable Rural (APR).

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

La moción parlamentaria fue presentada por la diputada Nathalie Castillo y cuenta con el respaldo del Ejecutivo, a través del ministro de Energía, Diego Pardow.

El proyecto de ley, en concreto, busca modificar la Ley General de Servicios Eléctricos y consta de un solo artículo, que se agregará al 191.

“Artículo 191 bis: En el caso de los costos de operación y mantención de los servicios sanitarios rurales en sus diversas etapas regulados por la ley N°20.998, se les aplicará un descuento respecto de los cargos que se facturen por el precio de potencia de punta al que hace referencia el artículo 155 de esta ley. Dicho descuento se verá reflejado en la respectiva facturación, de acuerdo con el artículo 198”.

La parlamentaria destacó que se haya aprobado unánimemente en la Comisión.

“En la Comisión de Recursos Hídricos pudimos darle visto bueno en general al proyecto que regula la tarifa eléctrica en horario punta para las APR. Esta es una solicitud que nació de las propias organizaciones o de los Servicios Sanitarios Rurales y además cuenta con el patrocinio del gobierno, del ministro de Energía. Por lo tanto, esperamos que la próxima semana legislativa, posterior a Presupuesto, se vote en particular y pase a Sala, lo que sabemos tendrá una gran adhesión por parte de los diputados y diputadas porque es un tema muy sensible. Así que muy buenas noticias y esperamos seguir avanzando en la tramitación”, recalzó.

“Es una muy buena noticia para el



La Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto de ley.

EL OVALLINO

“ESPERAMOS QUE LA PRÓXIMA SEMANA LEGISLATIVA, POSTERIOR A PRESUPUESTO, SE VOTE EN PARTICULAR Y PASE A SALA, LO QUE SABEMOS TENDRÁ UNA GRAN ADHESIÓN POR PARTE DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PORQUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE”

NATHALIE CASTILLO
DIPUTADA

mundo rural la aprobación de este proyecto en la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara. Esperamos que pueda seguir su tramitación, como gobierno ya le pusimos urgencia y estamos en coordinación para mantenerla o aumentarla”, señaló el ministro Pardow.

Los fundamentos de la propuesta legislativa parte desde el diagnóstico que los comités o cooperativas son organizaciones sin fines de lucro, por lo que los meses de mayor demanda de consumo de energía eléctrica (entre 1 de abril y el 30 de septiembre) – que implica recargos a las cuenta de luz por “horario punta” y “límite de

invierno,” – significará un aumento del coste de estas organizaciones de agua, afectando negativamente la situación financiera y patrimonial de la ruralidad.

Según explica el proyecto de ley, actualmente el horario punta corresponde al período comprendido entre las 18 a 22 horas. En tanto, el límite de invierno, según propia definición de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se calcula a partir del promedio de consumo de energía eléctrica durante los meses de octubre del año anterior a marzo

del año en curso (período de verano), incrementado en 20% y 350 kWh. El sobrecargo aplica para los clientes que superen mensualmente ese límite calculado.

Por último se establece un “Umbral de Invierno” igual a 430 kWh/mes. Esto implica que todo consumo que supere el límite de invierno y, además supere dicho umbral, tendrá un sobrecargo. Cabe señalar que tanto el “horario punta” como el “límite de invierno” son mecanismos para racionalizar el consumo de energía eléctrica de las y los usuarios.

REMATE

En causa caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con GONZALO ANDRES MARTINEZ ARANCIBIA”, Rol C-433-2022, se rematará el 20 de Noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a través de la modalidad de videoconferencia, vía aplicación Zoom ante el Primer Juzgado de Letras Civil de Ovalle, como unidad, el inmueble ubicado en Avenida Tuqui N° 1281, Loteo Villa Las Terrazas I Etapa, ex Loteo Las Torres, IV Etapa, que corresponde al Sitio N° 4 de la manzana N° 21, ciudad de Ovalle, Provincia del Limari, IV región, inscrito a fs. 1503 vta. N° 1.114 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ovalle del año 2018. Mínimo posturas \$50.488.094.- Los interesados deberán tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate y deberán depositar la suma correspondiente al 10% mínimo fijado para subasta, a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 13.300.058.480, debiendo enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible del depósito, además de su individualización, correo electrónico y N° telefónico a la casilla de correo: jlovalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones, y bases consultar el expediente virtual en el sitio www.pjud.cl

JUAN VARAS ADAROS.
SECRETARIO.

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

LOS "VALLES GENEROSOS" AVANZAN EN INCLUSIÓN

Esta semana se realizó la inauguración del nuevo centro integral de atención para niños, niñas y adolescentes pertenecientes al espectro autista, un compromiso que mantenía el municipio con el territorio y que hoy es una realidad.

Con agrupaciones, funcionarios de salud, el Departamento de Educación y la unidad de inclusión y rehabilitación, es que el municipio logró concretar un proyecto anhelado por la comunidad. Sin dudas el hito se posicionaría dentro del plan de progreso que maneja el Centro comunitario de Rehabilitación.

A comienzos del año 2021, con la llegada de la administración del alcalde Cristian Herrera Peña, se creó la mesa TEA, paso que sería esencial para gestionar, y trabajar colaborativamente para y con la comunidad neurodivergente.

Dentro de las directrices para cumplir los objetivos que se propuso la mesa y el municipio, se comenzaron a realizar visitas a otros centros integrales a lo largo de nuestro país. Una de las experiencias más enriquecedoras fue la que se estableció con el Centro del Alba en La Calera.

Pasos que fueron clave para poder aprender cómo otras localidades podían hacer posible la entrega de atenciones gratuitas y especializadas a los usuarios. A esto se refirió la primera autoridad comunal, el alcalde Cristian Herrera Peña, quien además destacó que hoy será posible atender a más de 60 niños, niñas y adolescentes con espectro autista en la comuna.

"Nos encontramos cumpliendo un compromiso que establecimos al asumir la administración, que es poder ir generando trabajos y atenciones a

Monte Patria inaugura centro integral de atención TEA

La nueva instalación permitirá atender a más de 60 niños y les brindará atención psicológica, fonoaudiología y terapia ocupacional para ellos y sus familias.

toda nuestra comunidad. Nos comprometimos a avanzar hasta tener un centro TEA para nuestros niños y niñas con espectro autista, ahí comenzamos a desarrollar el plan y finalmente hemos logrado el objetivo gracias a un convenio firmado con el Servicio de Salud Coquimbo. Van a tener profesionales dedicados exclusivamente para atenderles a ellos y también a sus padres, hacemos el llamado a nuestra comunidad de que se acerquen", indicó el edil.

Actualmente, según datos entregados por la Unidad de inclusión y rehabilitación del municipio, se registra un aumento en el número de personas con TEA y cada vez son más los adultos que tardamente son diagnosticados, sin embargo, gracias a la apertura de centros como estos,



El alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera Peña, cortó la cinta que dio por inaugurado el centro.

será posible brindarles apoyo a tiempo.

Al mismo tiempo, la directora de la unidad, Marisol Robledo, puso en relieve la nueva meta cumplida y señaló la relevancia que tienen acciones como estas para potenciar la inclusión e ir en apoyo de sectores frecuentemente invisibilizados.

"Es maravilloso poder contar con un espacio con profesionales dedicados exclusivamente a la atención de este grupo y también poder dar las prestaciones necesarias a todos los usuarios que teníamos en lista de espera, porque era una gran lista de espera que teníamos, ya que no podíamos como Centro comunitario de rehabilitación abarcarlo, pero hoy

podemos decir que cerca de 70 niños y sus familias van a contar con la correspondiente".

En ese sentido, Tatiana Garate, secretaria de la agrupación "Te apoyamos" Monte Patria, valoró por fin poder concretar lo que tanto esperaban. "Es una gran alegría en relación a la inclusión. Muchas de las familias no podían pagar las atenciones por el gasto que significa y el tener esta atención gratis, de tres especialistas como lo es un terapeuta ocupacional, un fonoaudiólogo y psicólogo, es muy importante para la comunidad, es muy grato que se pueda dar una solución a tantas familias que requieren apoyo", aseguró.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Ovalle, ubicado en Gabriela Mistral N°95, rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el **27 de Noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.**, la propiedad ubicada en Calle Notario Enrique Gaete Caldera N°1466, Villa "Los Parrones", I etapa, ex Loteo Don Julio II, que corresponde al sitio 4 de la manzana 1 del Plano de Loteo, Ovalle. **Título inscrito a fojas 2955 N° 2494 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle, año 2005.** Rol de avalúo 310-684, Ovalle. Mínimo de remate **\$34.617.448.-** Los interesados deberán constituir garantía suficiente del 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia), siendo requisito contar con clave única del estado y coordinar su participación al correo jlovalle3_remates@pjud.cl. Demás condiciones autos caratulados "BCI con LAGUNAS", Rol C-316-2021, del tribunal citado. **SECRETARIO.**

Pedro Pablo Mondaca Contreras
Secretario PJUD
Dos de noviembre de dos mil veintitrés.

INVERSIÓN SUPERA LOS 2.200 MILLONES DE PESOS

Comienzan obras para una de las caletas comprometidas por el gobierno en Ovalle

EQUIPO EL OVALINO
Ovalle

En Ovalle, se llevó a cabo la entrega de terreno por parte de la Dirección de Obras Portuarias del MOP para que comiencen las obras de construcción para la infraestructura pesquera artesanal de Talquilla.

La obra, que tendrá una inversión cercana a los 2.211 millones de pesos, forma parte de las diecisiete caletas comprometidas por el Presidente Gabriel Boric en su cuenta pública del año 2022.

El proyecto tiene como objetivo otorgar una infraestructura óptima para el desarrollo de la pesca artesanal y hacer más eficiente la operación de desembarque de productos del mar, para así asegurar mejores condiciones sanitarias y de seguridad para esta actividad productiva.

En cuanto a la importancia de estas obras, el seremi del MOP Javier Sandoval Guzmán, señaló que "como

La Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas realizó la entrega de terreno para dar el inicio a la construcción de la Caleta Artesanal de Talquilla, la cual forma parte de las diecisiete caletas comprometidas por el Presidente Boric en su cuenta pública del 2022.

Gobierno y como Ministerio, entendemos la importancia del sector pesca en la región y en el país, es por esto que entregarles infraestructura de calidad y que permita que las y los



Las obras anunciadas por el gobierno contemplan una inversión superior a los 2 mil millones de pesos.

CEDIDA

trabajadores del rubro desarrollen sus labores de forma más segura, es uno de nuestros compromisos, y esto es lo que hoy estamos cumpliendo en Talquilla, tal como lo anunció el Presidente Boric".

Respecto al proyecto, la directora regional de la Dirección de Obras Portuarias de Coquimbo, Lilian Ireland, señaló que "se debe destacar que se realizó el diseño y la apropia-

ción financiados por el MOP, lo que permite cumplir con demandas de sectores rurales que hoy, por fin, son escuchadas y atendidas".

La obra, que estará a cargo de la empresa constructora Río Maule, contempla una explanada pavimentada en un área de 710 m², iluminación fotovoltaica, luminarias led solar, una grúa con cabina y una limpieza del fondo marino en un área de 600 m².

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2023+

INFÓRMATE

DECIDE

¡VOTA!

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

ES EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

Podrás conocer tu mesa y local de votación a partir del 25 de noviembre

Revisa la propuesta de texto constitucional en servel.cl y mantente informado sobre el Plebiscito y las fechas más relevantes en nuestras **redes sociales verificadas** o llamando al **600 6000 166**.

@servel.chile

Servicio Electoral de Chile

@ServelChile

@ServicioElectoralCI

PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL ILUMINA 2023

Cuestionan a gobernadora por entrega directa de \$300 millones a organización cultural Teatro Puerto

LIONEL VARELA Á.
La Serena

Polémica causó la filtración de unos correos desde la División Jurídica del gobierno regional de Coquimbo en el que se advertía de una posible ilegalidad en el traspaso por asignación directa de más de 300 millones de pesos para la organización cultural Teatro Puerto, con el objetivo de realizar el Festival Ilumina 2023.

La situación, incluso, habría generado que la autoridad regional solicitara que se investiguen las filtraciones de actos administrativos confidenciales, en el marco de lo que confiere la ley.

DENUNCIA PERIODÍSTICA

Según consigna el sitio www.interferencia.cl, medio que hizo pública la denuncia, la División Jurídica del gobierno regional advirtió que los dineros traspasados a la organización Teatro Puerto por parte del ejecutivo del GORE, contravenían la circular 20 emitida por la Dirección de Presupuestos, normativa creada después del "caso convenios" para resguardar los fondos públicos.

Sin embargo, y según consigna el medio, que tuvo acceso a dichos correos, la administradora del GORE, Karina Aguirre, ordenó "realizar lo señalado", y que dicha instrucción fue dada "según lo conversado con la gobernadora" durante una reunión sostenida con el jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, Pablo Riveros, y el jefe de gabinete; dando curso a la transferencia directa de \$305 millones a la organización comunitaria Teatro Puerto.



LAUTARO CARMONA

La agrupación Teatro Puerto llevan más de una década realizando diversos eventos culturales en la Región de Coquimbo.

Pese a que la División Jurídica del gobierno regional intentó advertir de una ilegalidad por dicha transferencia, desde el GORE aseguraron que la norma de la circular 20 emitida por la Dirección de Presupuestos, creada después del "caso convenios" para resguardar los fondos públicos, no tiene reglamento legal, por lo que las observaciones que puedan realizarse son "totalmente interpretativas". Asimismo, aseguran, a la fecha no se ha realizado ningún traspaso de recursos a la organización referida.

Ello, pese a que la funcionaria de la Unidad Jurídica advertía que la organización cultural no cumplía con lo exigido por la circular de Dipres en "lo relativo al objeto social de la organización versus la iniciativa que se postula", sin que el objeto de

Teatro Puerto guarde relación con el objeto del proyecto para el cual se destinarán los fondos.

Además, agregaba que la mayoría de las actividades a ejecutar "se efectuarían a través de terceros", elementos que, a juicio de la profesional de la Unidad Jurídica, vulneraba "clara y evidentemente la circular

20 antes citada, por lo que cualquier acto posterior que valide dicha actividad constituirá una vulneración al principio de legalidad".

SIN REGLAMENTO LEGAL

Tras la publicación, desde el gobierno regional descartaron que existiera una irregularidad en la entrega de los recursos.

"Nos remitimos a señalar que la norma de la Circular Número 20, emanada en agosto por el Ministerio de Hacienda, no tiene reglamento legal y, por lo tanto, las observaciones que puedan realizarse son totalmente interpretativas", indicaron a través de una declaración pública.

A su vez, se añade que el gobierno regional de Coquimbo "no posee caso o convenio alguno investigado por Fiscalía o Contraloría General de la República relacionado con alguna fundación, corporación, universidad, organización social o institución privada. En la actualidad, el

ente contralor sólo está ejecutando las auditorías anuales que son parte del proceso habitual que realizan todos los años".

"Aclaremos fehacientemente", agregan en el comunicado, "que no hay acto ilegal alguno. Todos los proyectos son

sometidos rigurosamente a evaluaciones en distintas etapas donde se revisa admisibilidad, valoración técnica, inclusive con una mesa técnica-evaluadora con participación de organismos del Estado con expertis en las diferentes materias a tratar. Todo esto bajo documentos normativos que rigen cada proceso concursal, en este caso, instructivo con toma de razón de Contraloría y reglamento de interés regional, ambos aprobados por el Consejo Regional (CORE)".

En ese sentido, desde el GORE afirmaron que el proyecto "Festival Regional de las Artes y la Sustentabilidad Ilumina 2023" actualmente está en tramitación "y es postulado por la organización cultural sin fines de lucro de la región, Teatro Puerto que cuenta con años de experiencia en la producción de iniciativas relacionadas con las Artes Escénicas".

"Como gobierno regional de Coquimbo", aseguran, "a la fecha no se ha traspasado ningún recurso a la organización Teatro Puerto, por lo tanto, el proceso administrativo, tal como lo señalamos anteriormente sigue en trámite".

EXTRACTO

"Extracto para publicación de Posesión efectiva testada de do Edgardo Neumann Amengual. Por resolución de 24 de agosto de 2023, rectificada por resolución de 25 de septiembre de 2023, en autos rol V-127-2023, el Segundo Juzgado Civil de La Serena concedió, con beneficio de Inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada fallecimiento de Edgardo Neumann Amengual a Claudia Josee Neumann Alvarado, a Edgardo Neumann Alvarado y a María Teresa Alvarado Drekmann, según testamento abierto solemne otorgado el 12 de agosto de 2013 ante el notario de La Serena Oscar Fernández Mora".

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras en Lo Civil, en causa rol V 16-2022, por sentencia definitiva de 20 de Marzo de 2023, se declara en interdicción definitiva por demencia a doña CELINDA DEL CARMEN ASTUDILLO IRARRAZABAL, cédula nacional de identidad N° 4.014.373-4, domiciliada en calle Poeta Ivan Ramirez 1476, Villa el Portal III, Ovalle, privándosele de la representación a sí misma y de la libre administración de sus bienes, y se nombra a doña MARCELA AMADA CORTES ASTUDILLO, cedula nacional de identidad 11.181.906-8, como curadora definitiva de la interdicta doña Celinda Del Carmen Astudillo Irarrazabal.-

Desde el ejecutivo regional lamentan además, las "filtraciones mal intencionadas de correos electrónicos internos y confidenciales propios de la administración", asegurando que este tipo de informaciones "mal intencionadas" también generan un enorme daño "a los cientos de empleos de artistas y técnicos de la Región de Coquimbo que aún no se logran recuperar de la crisis económica de que actualmente vive el país y ven en este Festival un trabajo remunerado para mostrar su arte".

Asimismo, reiteran desde el gobierno regional, que esta situación "afecta a los pequeños emprendedores que con esfuerzo invierten para poder instalarse en el festival y vender sus productos".

"Como gobierno regional de Coquimbo nuestro actuar, en todo ámbito, está apegado a la transparencia, norma y sobre todo tenemos el compromiso irrestricto con la probidad por nuestra gente", sostuvieron en su declaración pública.

LARGA TRAYECTORIA

Consultado por El Día, el director de la organización Teatro Puerto Rodrigo Zarricueta, calificó como "lamentable" que el proyecto quede en medio de una pugna política entre la gobernadora y los consejeros regionales.

"A nosotros nos tomó por sorpresa que se señale que no cumplimos con los requerimientos de la circular 20, porque nosotros nunca recibimos ningún correo o notificación que no estábamos cumpliendo con los requerimientos, y recalco que nos enteramos por la prensa. Firmamos convenios y esta circular implica una serie de cambios para las contrataciones directas de cualquier licitación

300

Millones de pesos habrían sido destinados a la realización del Festival Ilumina 2023, a cargo de la organización Teatro Puerto.

con una institución pública", aseveró Zarricueta.

En ese sentido, el director de Teatro Puerto sostiene que presentaron todos los documentos solicitados "y lo postulamos desde las artes escénicas que es nuestro fuerte y nos hemos dedicado durante estos diez años".

Al respecto, Zarricueta asegura que "no tenemos la experiencia y debemos subcontratar servicios. Pero eso lo hace cualquier productora o institución que tome una producción de esta envergadura, porque nosotros no cubrimos servicios como por ejemplo traslados o alojamientos. Las contrataciones de los artistas son uno a uno", aseveró.

ANTECEDENTES EN CONTRALORÍA

Para los integrantes del Consejo Regional esta situación dada a conocer es compleja y pone en riesgo los recursos públicos.

"Es impresentable querer sacar adelante a toda costa un proyecto sobre el cual, el área jurídica del gobierno regional ha advertido su ilegalidad. Lo que implica aquello, además, es una falta contra la circular 20 para la buena utilización de los recursos públicos", sostuvo el consejero regional, Cristian Rondanelli.

El core de Choapa afirmó que "una

vez más la gobernadora regional y su equipo se equivocan rotundamente en querer sacar adelante cosas que están objetadas jurídicamente".

"Además", asegura, "el proyecto Ilumina 2022 ya se encuentra con grandes cuestionamientos y está en la comisión investigadora del Consejo Regional que lo ha derivado a la Contraloría para que se manifieste sobre aquello", afirmó el consejero.

Consultado por ello, el director de Teatro Puerto aseguró que no recibieron ningún informe al respecto.

"Nos hicieron unas subsanaciones, las que se resolvieron en el momento y se devolvieron algunos dineros que eran de alojamientos. Nunca tuvimos un cuestionamiento, salvo la semana pasada que nos hicieron una invitación al CORE al que no pudimos asistir porque estábamos participando en una actividad", señaló Rodrigo Zarricueta.

Sin embargo, sobre lo aparecido en interferencia.cl, concretamente, el consejero Javier Vega señaló que han solicitado información, pero no han tenido respuesta.

"Informalmente, hemos sabido que desde el área jurídica estarían contrarrestando la propuesta de la gobernadora por no cumplir con la circular 20. Esto está siendo indagado por el gobierno regional y se mandaron los antecedentes a Contraloría, pero también estamos haciendo la revisión del (festival del) año pasado, porque también habría rendiciones inconclusas o de mala forma", aseguró Vega.

En ese sentido, el consejero afirmó que, como cuerpo colegiado, buscan que los 300 millones pesos comprometidos sean ejecutados de manera correcta y en regla.

"Además, solicitamos que sea un festival descentralizado. Pero cree-

mos que \$300 millones son muchos recursos para hacer una actividad de un par de días en una sola provincia, cuando años atrás se hacía un Festival de las Artes con la mitad de los recursos y en las 15 comunas", manifestó el consejero.

Por su parte, su par, Paola Cortés, señaló que en la comisión de Fiscalización del CORE están analizando la rendición que entregó Teatro Puerto sobre el festival del año 2022, donde se encontró que algunos valores comerciales no correspondían a los que existen en el mercado.

"Es por esto que mandamos los antecedentes a Contraloría. Pero hay que decir que este festival no cuenta con el acuerdo del Consejo Regional porque corresponde a un ítem que la ley permite que la gobernadora entregue estos recursos a algunas fundaciones. Pero lo que uno espera es que se entreguen a fundaciones que cumplan un rol social y que sean necesidades", sostuvo la core.

Cortés sostiene que con esto, la gobernadora "se cree por encima de la ley y además expone a sus funcionarios por algo que no se puede y debe realizar".

En tanto, el consejero regional, Wladimir Pleticosic explicó que esta situación "compromete el interés patrimonial y los recursos del GORE en un proyecto como éste. A partir de esto, y teniendo en consideración que el año pasado tuvimos problemas en la rendición en este mismo proyecto, ahora esperamos que la Contraloría nos debe decir si lo que está haciendo la gobernadora está dentro del marco legal. Si bien tenemos una opinión crítica y seguiremos todas las instancias legales, entendemos que este es nuestro rol fiscalizador", explicó.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:

Brasil 431 Fono (51) 2200400

PUBLICIDAD:

Fono (51) 2200420

SUSCRIPCIONES:

Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

REACCIONES A POLÉMICA ORIGINADA TRAS SANTIAGO 2023

Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados **iniciaría investigación** ante denuncia de atletas

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

Los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 fueron una verdadera fiesta deportiva para el país.

No obstante, en los últimos días se ha destapado una situación que va en directo perjuicio al mérito deportivo.

Todo partió con una denuncia de la atleta Poulette Cardoch, quien acusó que ella y su compañera, Berdine Castillo, fueron injustificadamente marginadas de la carrera de relevos 4x400, a pesar de tener la marca de tiempo para participar en ella.

Situación similar habría vivido la atleta ovalina, Viviana Olivares, pero en la posta 4x100, quien tras hablar con un canal de TV, no se ha vuelto a referir al tema.

En ese contexto, el diputado Marco Antonio Sulantay, quien es miembro de la comisión de Deportes y Recreación de la Cámara Baja, señaló que ha tomado conocimiento de estos casos, ante lo cual, pedirá que se inicie una investigación.

“El caso de Viviana Olivares lamentablemente no es el único. Conocimos algunos casos similares, por ejemplo el escándalo que hubo en canotaje, donde hubo una denuncia de una atleta que fue dejada afuera habiendo hecho la marca. Entonces esto se está repitiendo. En la comisión de deportes tenemos una subcomisión investigadora de los Juegos Panamericanos, por lo que yo voy a pedir que el martes se haga un apéndice para revisar estos casos que están afectando a deportistas”, declaró el parlamentario.

“Básicamente lo que hemos detectado es que las federaciones son entidades autónomas que no se rigen por un protocolo o por alguna programación determinada y publicada con anticipación, para saber cuáles es la forma de clasificación que se ha elegido para los deportistas. Es por eso que se dan estos vicios, y porque lamentablemente, las federaciones muchas veces, actúan alrededor del amiguismo y los lazos familiares, y muchas veces, privilegian a deportistas por esas razones, y no por razones deportivas”, agregó.

POSIBLE “CENTRALISMO”

En Ovalle, en tanto, la marginación de Viviana Olivares de la posta 4x100 fue lamentada por quienes la conocen, asegurando que aquí pudo haber “centralismo”.

Uno de ellos fue el entrenador del club Sangre Diaguita, Oscar Vallejos, quien es cercana a la destacada atleta limarina.



La atleta ovalina Viviana Olivares (primera, desde la derecha) no fue incluida en la carrera de relevos 4x100, a pesar de tener la marca de tiempo para ello. CEDIDA

El diputado Marco Antonio Sulantay explicó que existe una subcomisión investigadora de los Juegos Panamericanos, y en ese contexto, espera que se pueda indagar la marginación injustificada de las deportistas, incluida, la de la ovalina, Viviana Olivares.

“Con la Vivi tenemos harta comunicación, porque estuvimos entrenando juntos desde niños. Es una de las atletas de mi generación que ha llegado más lejos. Yo hace unos meses conversaba con ella y me decía que estaba súper contenta, porque había hecho la marca y estaba dentro de las cuatro mejores de Chile para correr en los Juegos Panamericanos. Ahora pasó esta sorpresiva decisión, y yo creo que influyó el hecho de que ella fuese de región. Hay que ser realistas, la gente que tiene más poder quiere ser siempre la ‘portada’, y no es primera vez que pasa. Toda la gente que somos de región sabemos que es así”, indicó.

Otro de los entrenadores que coincide con estas palabras fue Alberto Perines, del club S-2000. “La Vivi estaba dentro de las cuatro primeras, y por eso todos pensábamos que iba a participar en la carrera de rele-

vos. Entonces me sorprendió mucho cuando me enteré de que no iba a participar, porque la otra atleta no era especialista en los 100 metros, y todos quedamos descolocados. Yo creo que acá hay un problema del centralismo en Santiago”.

QUE NO SE VUELVA A REPETIR

Si bien, los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 ya son parte del pasado, los entrenadores hicieron un llamado para que no vuelvan a ocurrir estas injustas marginaciones a futuro.

“Yo espero que no pasen este tipo de situaciones nuevamente. Yo soy entrenador de atletismo y no quiero que en un futuro yo tenga un atleta y lo bajen de una competencia, a pesar de tener la marca. En el atletismo lo principal es el tiempo y conseguir las marcas”, apuntó Oscar Vallejos.

Por su parte, Alberto Perines se-

“EN LA COMISIÓN DE DEPORTES TENEMOS UNA SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS. ENTONCES YO VOY A PEDIR QUE EL MARTES SE HAGA UN APÉNDICE PARA REVISAR ESTOS CASOS QUE ESTÁN AFECTANDO A DEPORTISTAS”

MARCO ANTONIO SULANTAY
DIPUTADO

ñaló que “nosotros compartimos la opinión de los atletas que fueron perjudicados. Esperamos que de aquí en adelante las cosas se hagan bien en la federación de atletismo. No por ser de región no se van a respetar los criterios y las marcas de tiempo. Ideal que esto no vuelva a suceder, y en un futuro podamos tener a más atletas de regiones como seleccionados nacionales”.